

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Ciudad Real don Francisco Casado de la Garza, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22040** REAL DECRETO 2082/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cuenca don Francisco Ataz Hernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Cuenca don Francisco Ataz Hernández, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22041** REAL DECRETO 2083/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guadalajara don Fructuoso López Díaz.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guadalajara don Fructuoso López Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22042** REAL DECRETO 2084/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don José Ocaña Gerardo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don José Ocaña Gerardo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22043** REAL DECRETO 2085/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lérida don Juan Manuel Martínez Berga.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lérida don Juan Manuel Martínez Berga, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22044** REAL DECRETO 2086/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Logroño don Samuel Castrejana Bañuelos.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Logroño don Samuel Castrejana Bañuelos, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22045** REAL DECRETO 2087/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo don Jesús Pedrosa Latas.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Lugo don Jesús Pedrosa Latas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22046** REAL DECRETO 2088/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Navarra don Ovidio Tarragón Igual.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Navarra don Ovidio Tarragón Igual, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22047** REAL DECRETO 2089/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Soria don Julio D. Carcaño de la Puerta.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Soria don Julio D. Carcaño de la Puerta, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22048** REAL DECRETO 2090/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Tarragona don Antonino Sistac Badia.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Tarragona don Antonino Sistac Badia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS